ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-218		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS		
CONTRATISTA:	ACUAMBIENTE S.A.S	NIT ó CÉDULA:	811009419
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	453.390.000
PLAZO:	SIETE (7) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	FECHA INICIO:	2026-06-25

El día 25 del mes 6 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: JUAN GONZALO PALACIO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8027444, en calidad de supervisor y/o interventor y JORGE ARTURO MENA BORBUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73101953, en calidad de representante legal de la empresa ACUAMBIENTE S.A.S con Nit 811009419, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-218 suscrito el día 18 del mes 6 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

Juan S. P.

JUAN GONZALO PALACIO JARAMILLO
Supervisor y/o Interventor

Jorge A. Mena

JORGE ARTURO MENA BORBUA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-218**